



**CHILE LO
HACEMOS
TODOS**

**Departamento de Acción Sanitaria
Unidad de Políticas Farmacéuticas**
Bueras N° 555, Rancagua
Fono: 072-2335330

QF. WOT

REGISTRO DE MEDICOS

Para hacer efectivo el Registro de Médico ante la autoridad sanitaria y poder adquirir Talonarios de Recetas Cheques, debe asistir presencialmente al Departamento de Acción Sanitaria, Unidad de Políticas Farmaceuticas, ubicada en Bueras N° 555, Rancagua, adjuntando los siguientes documentos:

- a) Fotocopia de la Cédula identidad por ambos lados
- b) Certificado de Inscripción otorgado por la Superintendencia de Salud
- c) Receta modelo con prescripción, de su talonario personal que indique dirección de consulta particular en la región
- d) Certificado vinculante entre centro medico, clínica particular u otro establecimiento con profesional que solicita el tramite.

Favor escribir con letra imprenta y legible:

Favor escribir con letra imprenta y legible:

NOMBRE : _____

R.U.T. : _____

FECHA INGRESO REGISTRO : _____

DIRECCION PARTICULAR : _____

TELEFONO : _____

CORREO ELECTRONICO : _____

INSTITUCION PÚBLICA DESEMPEÑO: _____

DIRECCIÓN Y TELEFONO : _____

CORREO ELECTRONICO : : _____

NOMBRE Y DIRECCION CONSULTA: _____

TELEFONO : _____

CORREO ELECTRONICO : _____

DECLARACION JURADA SIMPLE

Yo _____ RUT _____, declaro bajo juramento que toda la información entregada por este acto a la Seremi de Salud de O'Higgins, es verídica, fidedigna y actualizada, y asumo todo tipo de responsabilidad en caso de incurrir en alguna omisión, error o falso testimonio de los datos entregados, lo que constituye delito de perjurio contemplado en el artículo 210 del Código Penal.

Firma Declarante.....

C.I

Fecha:



CHILE LO
HACEMOS
TODOS

QF WOT/ QF SAI

PROCEDIMIENTO INSCRIPCIÓN

1.- Llenado de solicitud

El formulario se encuentra a disposición en la página web de la Seremi de Salud Región de O'Higgins, el cual debe ser completado y firmado por el solicitante, médico cirujano, con letra legible.

2.- La solicitud se entrega en la Unidad de Políticas Farmacéuticas, en la dirección de Bueras 555; horario de: 9.15 a 13.30 horas, en la oficina de la Secretaría de la Unidad ó puede ser enviado vía correo electrónico (junto a todos los antecedentes) a la Secretaría de la Unidad a cargo de D. Bastián Lira (bastian.lira@redsalud.gob.cl)

3.- Requisitos:

- Fotocopia de cédula identidad, ambos lados
- Certificado Inscripción: prestador individual de la Superintendencia de Salud
- Presentar una receta modelo de su talonario personal, con prescripción, que indique dirección de la Consulta.
- Presentar Certificado vinculante con el centro médico, clínica u otro establecimiento de salud
- DECLARACION JURADA

4.-Una vez revisados los antecedentes presentados y aprobada la solicitud, se habilitará al solicitante la compra del recetario en un plazo no superior a 15 días hábiles. Se le informará vía correo electrónico.

5.- Punto de Venta: Unidad de Políticas Farmacéuticas, ubicada en Bueras 555, primer piso Rancagua. Cuyo horario de atención es de Lunes a Viernes de 9.15 a 13.30 hrs.

6.- La compra es personal, Art. 24 Decreto supremo 405/83.

7.- Medio de pago: Transferencia electrónica o Depósito.

8.- Datos de cuenta Bancaria:

Nombre	SEREMI de Salud Región O'Higgins
RUT	61.601.000-k
Tipo de cuenta y Banco	Cuenta corriente Banco Estado
N° de Cuenta	38109100584
Correo electrónico	Claudio.lira@redsalud.gob.cl

9.-Valor de Talonario, a contar del 10 de Enero del 2021 hasta Diciembre del 2021 es:

- Valor General: \$18.200
- Para Mayores de 60 años: \$1.000

Nota: El encargo de Secretaría de Unidad de Farmacia, debe verificar los antecedentes del adquirente y luego se procederá con la venta y se indicará el total a transferir o depositar. El arancel variará su valor los primeros días del mes de Enero de cada año.